



BOLETÍN
OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 246, fecha: viernes, 26 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2025 de la Entidad La Toba por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	509.340,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	470.340,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	264.300,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	190.490,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	900,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	14.650,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	39.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	39.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	509.340,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	509.340,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	468.340,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	217.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	340,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	130.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	100.800,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	20.200,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	41.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	41.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	509.340,00 €



ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

- Nº 01 Denominación de la Plaza: Secretaría-Intervención-Tesorería.
 - Nº de puestos: 1.
 - Grupo: A1.
 - Nivel de complemento de destino: 26.
 - Forma de provisión: Concurso-Oposición.
 - Observaciones: En Agrupación con los Municipios de Bustares y Las Navas de Jadraque.
- Nº 02 Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo.
 - Nº de puestos: 1.
 - Grupo: C2.
 - Nivel de complemento de destino: 11.
 - Forma de provisión: Concurso.
 - Observaciones: Funcionario a tiempo parcial. Actualmente ocupado por un interino visto que el titular de la plaza se encuentra de excedencia.

PERSONAL LABORAL -AYUNTAMIENTO

Personal laboral estructural:

- Nº 03 Denominación de la Plaza: Operario servicios múltiples.
 - Nº de puestos: 1.
 - Forma de provisión: Concurso-Oposición.
 - Observaciones: Personal Laboral interino.

PERSONAL LABORAL -VIVIENDA DE MAYORES

Personal laboral estructural:

- Nº 04 Denominación de la Plaza: Gobernanta
 - Nº de puestos: 1.
 - Forma de provisión: Subrogación/asunción personal - Expediente: 104/2020.
 - Observaciones: Personal Laboral Fijo.
- Nº 05 Denominación de la Plaza: Asistente socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones.
 - Nº de puestos: 2.
 - Forma de provisión: Subrogación/asunción personal - Expediente: 104/2020.
 - Observaciones: 1 Personal Laboral Fijo y 1 interino en tanto se proceda a resolver el concurso oposición en trámite.
- Nº 06 Denominación de la Plaza: Cocinero/a.
 - Nº de puestos: 1.
 - Forma de provisión: Subrogación/asunción personal - Expediente: 104/2020.
 - Observaciones: Personal Laboral interino/forma de provisión: Concurso de Méritos. Se prevé para este ejercicio convocar la plaza a los efectos



de reducir la temporalidad.

Personal laboral temporal:

- Nº 07 Denominación: Suplente Cocinero/a.
 - Nº de puestos: 1.
 - Forma de provisión: Concurso de Méritos (bolsa de trabajo).
 - Observaciones: Laboral a tiempo parcial. Sustitución cocinero/a.
- Nº 8 Denominación: Suplente Operario servicios múltiples.
 - Nº de puestos: 1.
 - Forma de provisión: Concurso de Méritos (bolsa de trabajo).
 - Observaciones: Laboral a tiempo parcial. Sustitución Operario servicios múltiples.
- Nº 9 Denominación de la Plaza: Asistente socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones.
 - Nº de puestos: 1.
 - Forma de provisión: Concurso-Oposición.
 - Observaciones: Personal Laboral temporal – sustituciones y vacantes.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En La Toba, a 22 de diciembre de 2025. El Alcalde, D. Javier Cantero González

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 85eed5f26020070d8b663f544c6f0371e6241da2